



Anteproyecto de Ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública

Aportaciones y comentarios de la Plataforma CH2025

Miembros



Por la presente, la Plataforma Cronicidad: Horizonte 2025 (CH2025) remite al Ministerio de Sanidad sus aportaciones y comentarios al Anteproyecto de Ley por la que se crea la Agencia Estatal de Salud Pública.

La Plataforma Cronicidad: Horizonte 2025 (CH2025), **que agrupa a las organizaciones, asociaciones de pacientes y consejos generales involucrados en el abordaje de la cronicidad**, es, desde su constitución en 2018, la principal **plataforma de sensibilización a la opinión pública acerca de la problemática de la cronicidad, y se ha erigido en el principal interlocutor en nuestro país en relación con el abordaje de la cronicidad desde una perspectiva multidisciplinar**

En ella participan sociedades científicas de atención primaria (SEMERGEN, semFYC, SEMG), de medicina interna (SEMI), asociaciones de pacientes (Alianza General de Pacientes y Foro Español de Pacientes), la Organización Colegial de Enfermería, Consejo General de Colegios Farmacéuticos, Consejo General del Trabajo Social, la Organización Médica Colegial de España (OMC), Fundación Humans y compañías asociadas como Boehringer Ingelheim.

CONTEXTO

Las **enfermedades crónicas son patologías de larga duración** y, generalmente, de progresión lenta que conllevan una limitación de la calidad de vida de las personas afectadas y su entorno. **Entre las diez principales causas de muerte en todo el mundo** identificadas por la Organización Mundial de la Salud (OMS) se encuentran enfermedades crónicas como la cardiopatía isquémica, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) o la diabetes. De hecho, las enfermedades crónicas son **responsables directas de más de 300.000 muertes al año en España** y se cuentan entre las patologías con **mayor impacto sobre la esperanza de vida y la calidad de vida de los ciudadanos**.

Las enfermedades crónicas afectan a más de 19 millones de personas en España, con una prevalencia especialmente concentrada en los **mayores de 55 años** pero con pacientes cada vez a edades más tempranas en diferente tipo de afecciones. **Las posibilidades de sufrir una enfermedad crónica aumentan, además, con la edad. De hecho, se encuentran muy ligadas al envejecimiento**, ya que los mayores de 65 años conviven con una media de dos o más enfermedades crónicas, según datos del informe elaborado por la revista Health Affairs en 10 sistemas sanitarios europeos sobre 'Multimorbilidad y resultados sanitarios en adultos mayores' (2006-2015).

Es por ello por lo que el actual modelo asistencial tiene que 'reinventarse' a partir de una **reflexión profunda sobre la realidad y las necesidades actuales del colectivo** que permita establecer los **mecanismos de respuesta más adecuados y eficientes**, incluyendo la **atención integral al paciente con patología crónica**.

Con este fin, los miembros de la Plataforma Cronicidad: Horizonte 2025 anteriormente mencionados, a 5 de septiembre 2022, quieren trasladar al Ministerio de Sanidad las siguientes observaciones:

OBSERVACIONES

I. LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS Y SU ABORDAJE DEBEN CONSTITUIR UNA DE LAS PRINCIPALES PRIORIDADES Y LÍNEAS DE ACTUACIÓN DE LA AESAP

Las enfermedades crónicas han vivido un crecimiento exponencial a lo largo de los años, de la mano del aumento de la esperanza de vida y el envejecimiento de la población. Tanto es así que la propia Organización Mundial de la Salud ha alertado de que las enfermedades crónicas suponen **uno de los mayores desafíos para la organización y prestación de servicios de los sistemas sanitarios**, especialmente en el continente europeo.

A la vista de las previsiones demográficas para España, que apuntan a que, en 2035, 1 de cada 4 personas tendrá más de 65 años, es pertinente asumir que en las próximas décadas **se producirá un importante aumento del número de enfermos crónicos y de la demanda de recursos** para atender sus necesidades y las de su familias y cuidadores.

Cabe destacar el impacto económico que las enfermedades crónicas suponen, **tanto para el Sistema Nacional de Salud como para las familias** que, en términos generales, son quienes cargan con el peso de la atención a este tipo de pacientes, asumiendo un coste económico, laboral, psicológico y social muy relevante, especialmente en territorios donde existen menos posibilidades de acceso a los servicios públicos, como las zonas rurales o menos pobladas.

Así, el avance de estas enfermedades, cuyo auge conlleva un mayor riesgo de incapacidad y mortalidad, plantea ya un reto de primera orden al que la Agencia Estatal de Salud Pública debe y deberá hacer frente como una de sus prioridades, más allá de otras problemáticas o situaciones de salud, como los que afectan a la interfaz hombre-animal-medio ambiente, a los que debemos dar respuesta en el futuro, sin por ello obviar la actual e imperante necesidad de abordar la problemática de la cronicidad, desde aspectos como la prevención y el autocuidado, hasta el tratamiento holístico de los pacientes crónicos en todas las fases de la enfermedad.

II. LA AESAP Y LA ESTRATEGIA DE SALUD PÚBLICA DEBEN ALINEARSE CON LA ESTRATEGIA PARA EL ABORDAJE A LA CRONICIDAD EN EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD

Resulta imprescindible la transformación del sistema hacia un modelo más preparado para afrontar la prevención y la gestión de las afecciones de salud crónicas, actuaciones de Salud Pública (según el Título II de la ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública) que resultan de vital importancia si se pretende que el Sistema Nacional de Salud sea sostenible y siga cumpliendo su función con un nivel de calidad satisfactorio.

En este sentido, la Plataforma Cronicidad: Horizonte 2025, celebra la creación de la Agencia Estatal de Salud Pública (AESAP), cumpliendo así los hitos que marca la Ley 33/2011, de 4 de octubre.

Sin embargo, recuerda que es necesario, además, que tal y como indica el presente Anteproyecto de Ley en su artículo 2.2.c), **la AESAP contribuya a la mejora de la salud y el bienestar de la población** a través, entre otros, del seguimiento y la evaluación de la Estrategia de Salud Pública y otras intervenciones y políticas públicas con efecto en la salud.

Así, la Plataforma CH2025 considera de vital importancia que **la AESAP tenga en especial consideración aquellas líneas de actuación, objetivos y recomendaciones que introduce la Estrategia de Abordaje a la Cronicidad (EAC)** para el óptimo abordaje a la cronicidad.

Sin detrimento de lo anterior, la plataforma CH2025 quiere recordar al Ministerio de Sanidad que la Estrategia de Abordaje a la Cronicidad (EAC) no ha sido aún actualizada desde su publicación en 2012, quedado ampliamente desfasada al no contemplar la nueva realidad sanitaria de nuestro país derivada, entre otros, del cambio de paradigma causado por la irrupción de la pandemia del COVID-19 o el impulso de importantes inversiones y reformas estructurales enmarcadas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

En definitiva, la plataforma CH2025 considera fundamental la actualización de la EAC, así como su alineamiento con la Estrategia de Salud Pública, AESAP y su actividad, teniendo en especial consideración a los grupos de la ciudadanía más vulnerables, entre ellos, las personas con patologías crónicas y sus familiares.

III. LA AESAP DEBE FOMENTAR Y DESARROLLAR ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS COMO ACTUACIÓN CLAVE EN MATERIA DE SALUD PÚBLICA

La transparencia en el sector sanitario tiene un impacto en el bienestar de la población, puesto que influye en el diseño de las políticas de salud, la gestión de las organizaciones y la práctica clínica.

En base a lo anterior, desde la Plataforma Cronicidad: Horizonte 2025 queremos enfatizar la relevancia de que la AESAP, como organismo clave en la protección de la salud, contribuya al diseño y evaluación de políticas e intervenciones, tal y como estipula el propio artículo 2.2.f) del Anteproyecto de Ley por el que se crea la AESAP.

Para ello, desde la Plataforma CH2025, consideramos de vital importancia que, en su actividad, **la AESAP considere y tenga en cuenta la necesidad de desarrollar en todo caso, conjuntos mínimos comunes de indicadores de evaluación que permitan realizar un seguimiento de las prioridades, objetivos y éxito de las políticas e intervenciones públicas implementadas.**

Asimismo, en el desarrollo de estos conjuntos de indicadores, la Plataforma CH2025 destaca la importancia de que se definan las dimensiones y atributos a medir, así como que se consideren y empleen indicadores para los que existan fuentes de información y datos robustos, para poder así

establecer prioridades de actuación y distribuir los recursos para la mejora de la salud de forma adecuada.

En este sentido, la Plataforma Cronicidad: Horizonte 2025, como entidad experta en materia de cronicidad y centrandó su actividad en tal problemática, ha desarrollado, junto con la Cátedra de Gestión Sanitaria y Políticas de Salud del Instituto Universitario de Pacientes de la Universidad Internacional de Cataluña, una propuesta de Cuadro de Mando para la Estrategia para el Abordaje de la Cronicidad que establece una batería de indicadores medibles e inmediatamente accionables para la evaluación en cronicidad.

Así, con afán de colaboración y poniendo en valor el potencial de la co-creación, la Plataforma Cronicidad: Horizonte 2025 **pone a disposición del Ministerio de Sanidad y de la propia Agencia Estatal de Salud Pública su experiencia y conocimiento**, esperando poder colaborar y participar en todos aquellos ámbitos en los que se considere oportuno.

A 9 de septiembre de 2022

Plataforma Cronicidad: Horizonte 2025 (CH2025)